

V. Anuncios

Otros anuncios

Otras Administraciones Públicas

Universidad de La Laguna

608 *EXTRACTO de la Resolución de 31 de enero de 2017, por la que se efectúa la convocatoria para la selección de trescientas treinta y tres Becas Universitarias Prolingua para el alumnado del Servicio de Idiomas de la Universidad de La Laguna en el segundo cuatrimestre del curso 2016/2017.*

BDNS (Identif.): 331148.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero.- Finalidad.

Cubrir parcialmente el importe de la matrícula del curso cuatrimestral del Servicio de Idiomas, de forma que el alumno que obtenga la beca verá reducida la cuantía de su matrícula en cien (100) euros.

Segundo.- Beneficiarios.

Alumnado de la Universidad de La Laguna y personas tituladas en la Universidad de La Laguna a partir de 2014, en situación de desempleo en el momento de la convocatoria, que figuren matriculados en algún curso de alemán, inglés, italiano, portugués, francés y lengua de signos del Servicio de Idiomas de la Universidad de La Laguna, cuya celebración está prevista durante el segundo cuatrimestre del curso 2016/2017.

Tercero.- Importe.

El importe total de la convocatoria es de 33.300,00 euros para conceder 333 becas de 100 euros.

Cuarto.- Solicitudes y plazo de presentación.

Las solicitudes se presentarán en la secretaría de la Fundación General de la Universidad de La Laguna (sita en planta 0 del Aulario Torre Profesor Agustín Arévalo, en Campus Central de la ULL, Avenida de la Trinidad, nº 61 de La Laguna).



La presentación de solicitudes también puede hacerse conforme a lo establecido en el artículo 16.4.b), c) y e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación es de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Canarias.

San Cristóbal de La Laguna, a 31 de enero de 2017.- La Vicerrectora de Internacionalización, María del Carmen Rubio Armendáriz.